



POLÍTICA DE COMPRAS

M-07.02.01 Ed.1

**PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS SON UNA PARTE
ESENCIAL PARA QUE NUESTROS PRODUCTOS Y/O
SERVICIOS CUMPLAN LAS EXPECTATIVAS DE NUESTROS
CLIENTES**

La actividad de CTELEC consiste fundamentalmente en productos y servicios específicos, lo que conlleva un proceso de compra específico para las necesidades de cada momento; y en menor medida de suministros periódicos generales para la actividad.

Por ello, se ha optado por la evaluación de los proveedores y/o subcontratistas en base cada pedido. Así, cada proveedor es evaluado continuamente sobre cada pedido, lo que nos garantiza un exhaustivo control sobre todos nuestros proveedores y/o subcontratistas.

Los requisitos para la evaluación son exclusivamente los que en cada momento exigimos en nuestros pedidos.

Cuando un proveedores y/o subcontratistas nos proporciona un producto y/o servicio no conforme a nuestros requisitos, procedemos a la apertura de una No Conformidad, que le será informada para que proceda a su resolución.

Para poder ser proveedor y/o contratista de CTELEC es requisitos imprescindible no generar No Conformidades en los suministros y/o servicios y, en caso de su ocurrencia, proceder a su resolución en el menor tiempo posible de forma satisfactoria.

Gerencia